



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001–2022– 00064 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escritos de la Apoderada Judicial de la parte Demandada, con el que contesta la demanda y propone excepciones de mérito, escrito autorizando para examinar expediente y escrito del Defensor de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso las minutas recibidas el veinte (20) de septiembre recién pasado, allegado por la Dra. GINA LORENA ROMERO CORREDOR, con el que contesta la demanda y propone excepciones mérito y designa a una persona para examinar el expediente.-

Conforme la informado, **córrasele** traslado de la contestación de la demanda y las excepciones de mérito propuestas, a la parte Demandante para que deponga lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

Así mismo, estese a la espera a que su autorizado comparezca ante este Estrado Judicial, para autorizarlo a la verificación del expediente.-

Por otro lado, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido hoy, allegado por el Dr. CAMILO CANTILLO SOLANO, con el que solicita copias de la contestación de la demanda y sus excepciones.-

Se le informa, que respecto de estos escritos, acorde con lo normado en la Ley 2213 de 2022, es una obligación de la parte Demanda, hacerle llegar dichos escritos, no obstante, con la orden de fijación en lista se incorporan dichos documentos y se envía a las partes.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez